



ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

Nº 222

RESOLUCION (E) Nº 1 6 8 8 /

TEMUCO,

16 MAYO 2011

V I S T O S :

- La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Nº 19.886;
- El Reglamento de la Ley Nº 19.886, contenido en el D.S. Nº 250 de Hacienda de 2004;
- El Formulario de Adquisición de Bienes y/o Servicios Nº 83 de 10.03.2011 que compromete los fondos para el pago con cargo al Subt. 29;
- La siguiente Orden de Compra de www.mercadopublico.cl, que se refiere a la adquisición de bienes y/o servicios a través de ChileCompra Express y su correspondiente factura:

Proveedor	O.C.	Factura	Monto \$	Ítem
Metalúrgica Silcosil Ltda. RUT 79.909.150-K	655-60-CM11 /23.02.2011 Nota de Crédito	43801/06.04.2011	2.835.348.-	29.04
		02156/30.04.2011	- 714.790.-	
		TOTAL :	2.120.558.-	

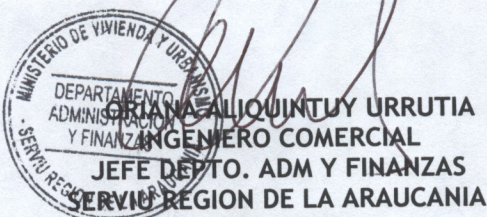
- La Resolución Nº 1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- El D.S. Nº 1.305 del 26.12.1975 y el D.S.355 de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- La Resolución Nº 536 de 23.09.2009 del MINVU, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe del Depto. Administración y Finanzas de SERVIU IX Región y la Resolución Nº 151 del 16.01.2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **PAGUESE** la factura individualizada en el visto d), de la presente Resolución, según detalle y monto que ahí se señala.

2. **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al Presupuesto Vigente de la Institución año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CPS/mon.

TRANSCRIBIR A:

- SECRET. EJECUTIVA
- SEC. SERV. GRALES (2)
- OFICINA DE PARTES.

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA